

Expediente: 3/24

Carátula: CORDOBA ROMINA LUZ C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - CORDOBA, ROMINA LUZ-ACTOR/A

90000000000 - ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 3/24



H30800108220

JUICIO: CORDOBA ROMINA LUZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°3/24.

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que de las constancias de autos se advierte que por un por error no se remitieron los presentes autos a la Sra. Fiscal Civil a los fines de que dictamine por la traba de la litis. Es todo en cuanto puedo informar. -MIA.- Monteros, 20 de octubre de 2025.
FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-

Monteros, 20 de octubre de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Atento al informe que antecede, el carácter de orden público del proceso de prescripción adquisitiva y con el objeto de prevenir eventuales nulidades procesales, se dispone:

a- REVÓQUESE, por contrario imperio, el proveído de fecha 28/08/2025 y todo lo actuado en su consecuencia.

b- Se dispone en sustitutiva: Pasen los presentes autos a la Sra. Fiscal Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, a fin de que emita dictamen respecto de la traba de la litis. MIA **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSSING. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.